

# CONVOCATORIA

## INGRESO A ESCUELAS NORMALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciclo escolar 2022-2023

La Secretaría de Educación Pública a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, convocan a las personas egresadas de Nivel Medio Superior (bachillerato o su equivalente) interesadas en cursar estudios en las Escuelas Normales Públicas y Particulares Autorizadas en la Ciudad de México, a participar en el proceso de selección de aspirantes, que cursarán el plan de estudios que se encuentre vigente y autorizado por la Secretaría de Educación Pública al inicio del Ciclo Escolar 2022-2023. Con base en el numeral VII, fracción C00.4, del Manual de Organización de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2019 y en cumplimiento a lo establecido en las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Selección, Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización, Certificación y Titulación de las Licenciaturas para la Formación de Maestros de Educación Básica, Modalidad Escolarizada que se imparten en las Escuelas Normales en la Ciudad de México.

### ESCUELAS NORMALES

#### Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños | ENMJN

Turno matutino de 7:30 a 15:30 horas

#### Benemérita Escuela Nacional de Maestros | BENM

Turno matutino de 7:30 a 16:30 horas

#### Escuela Normal Superior de México | ENSM

Turno matutino de 7:00 a 15:00 horas

Turno vespertino de 13:00 a 21:00 horas

#### Escuela Normal de Especialización Dr. Roberto Solís Quiroga | ENERSQ

Turno matutino de 7:00 a 14:00 horas

Turno vespertino de 14:00 a 21:00 horas

Los cursos complementarios como Lengua de Señas Mexicana y Braille se toman en horarios alternos a los horarios de clases.

#### Escuela Superior de Educación Física | ESEF

Turno matutino de 7:00 a 15:00 horas

#### Para mayor información sobre las Escuelas Normales Particulares

Autorizadas, descargar el folleto 2022 en el portal:

<https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp>

### PRE REGISTRO AL PROCESO DE SELECCIÓN

Del **14 al 24 de julio de 2022** se desarrollará el proceso de pre registro en línea en el portal: <https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp>

Es indispensable que se realice el pre registro mediante un **correo de Gmail**; la responsabilidad de los datos registrados es exclusiva del aspirante, **no habrá posibilidad de cambio**. La dirección de correo electrónico registrada debe ser única por cada aspirante y se mantendrá idéntica durante todo el proceso, es importante recordar la dirección y la contraseña; la cual no debe modificarse, dado que será el único medio de comunicación y seguimiento en todas las etapas del proceso de selección. Serán inaceptables otras cuentas de correo electrónico distintas a la registrada.

**En caso de proporcionar una cuenta de correo Gmail inválida, tu registro será eliminado.**

Al realizar el registro NO se debe utilizar acentos, guiones ni la letra "ñ".

En esta etapa solo se va a llegar al PASO 4, ya que el PASO 5 del Sistema se desbloquea hasta que se publican los resultados del examen.

El sistema estará disponible de las **0:00 horas del 14 de julio de 2022 a las 23:59 horas del 24 de julio de 2022.**

En caso de alguna dificultad con el sistema, se debe enviar un mensaje al correo electrónico: [dgenam.ingreso@aeefcm.gob.mx](mailto:dgenam.ingreso@aeefcm.gob.mx)

**Al llevar a cabo el pre registro se aceptan los términos y los procedimientos de la presente convocatoria.**

### REGISTRO AL PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez concluido el proceso de pre registro, se debe presentar en la institución a la que aspire ingresar con la documentación comprobatoria del **25 al 28 de julio de 2022**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en concordancia con la presente programación:

**25 de julio de 2022** A, B, C, CH, D, E, F

**26 de julio de 2022** G, H, I, J, K, L, M

**27 de julio de 2022** N, Ñ, O, P, Q, R, S

**28 de julio de 2022** T, U, V, W, X, Y, Z

Presentar para revisión la documentación comprobatoria en original, según sea el caso:

- Solicitud impresa de registro en línea (dos juegos).
- Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato (deberá estar validado por la institución de Educación Media Superior) con promedio mínimo aprobatorio. En el caso de que el certificado sea electrónico, verificar que éste sea legible, en especial el código QR.

- El aspirante que concluirá sus estudios de bachillerato en el presente ciclo escolar 2021-2022, deberá presentar una constancia de estudios (emitida en fecha no mayor a tres meses), en papel membretado, con promedio mínimo aprobatorio, con Clave de Centro de Trabajo (CCT) de la institución de procedencia, con la firma del director o directora y sello oficial del centro escolar; acompañada del historial académico o tira de materias que le acrediten como alumna o alumno regular y especifique el promedio general alcanzado hasta el quinto semestre de bachillerato o equivalente.
- Los aspirantes que acreditaron sus estudios de bachillerato mediante el Acuerdo 286, emitido por la Secretaría de Educación Pública, podrán participar en el proceso de selección solo si cuentan con el certificado total de bachillerato, en el mismo caso, el aspirante que presenta revalidación de estudios en el extranjero.
- Acta de Nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada, se puede imprimir en [www.gob.mx/curp/](http://www.gob.mx/curp/)
- Dos fotografías recientes de frente tamaño infantil en blanco y negro, en papel mate y fondo blanco.

El registro al proceso de selección termina a las **15:00 horas del 28 de julio de 2022 y no hay prórroga.**

### EXAMEN DE SELECCIÓN

A partir del **6 de agosto de 2022**, los aspirantes que hayan completado el registro al proceso de selección, recibirán un correo electrónico con la URL de acceso a la plataforma **EXANORMX**, por lo cual se debe revisar la bandeja de entrada y de correo no deseado o SPAM.

Es responsabilidad del aspirante antes de ingresar a la plataforma verificar que cuenta con lo siguiente:

- CONECTIVIDAD**  
Conexión estable de Internet
- ENERGÍA**  
Suministro de energía eléctrica para PC o Laptop
- EQUIPO**
  - PC o Laptop con Teclado y Mouse
  - Cámara Web, ya sea en su PC, Laptop o como dispositivo USB Plug and Play
  - Navegador Web (Chrome, Firefox, Edge II)
- NOTA.** No es posible hacer el examen en un café internet o establecimiento público similar, no están permitidas tabletas electrónicas ni teléfonos inteligentes.

Los días **6 y 7 de agosto de 2022**, el aspirante deberá hacer el registro biométrico (toma de fotografías) dentro de la plataforma **EXANORMX**, así como toma de fotografía del aspirante sosteniendo alguna de las siguientes identificaciones:

- Solicitud de registro en línea con fotografía y sello de la Escuela Normal
- INE
- Credencial de la Escuela de procedencia con fotografía

Los días **8 y 9 de agosto de 2022** serán para el examen de prueba, el aspirante tendrá tres oportunidades de realizarlo en horario de 8:00 a 20:00 horas, el examen de prueba tiene una duración máxima de 60 minutos.

- Antes de ingresar a la plataforma **EXANORMX**, el aspirante deberá tener los siguientes datos, mismos que habrá recibido vía correo electrónico:
  - URL de acceso a la plataforma **EXANORMX**
  - Usuario
  - Contraseña de acceso
- Dentro de la plataforma seleccionará la siguiente opción:
  - PRUEBA** - Examen de prueba
- Dar clic en el botón de "Acceder"
- Dar clic en el botón "Acceder a Contenidos"
- En la barra de la izquierda aparecerá seleccionado el examen a realizar
- Dar clic en el botón de "Realizar test"



GOBIERNO DE  
MÉXICO

EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF MEXICO  
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El día **12 de agosto de 2022** será el examen de admisión en línea **EXANORMX**, solo tendrá **una oportunidad de realizarlo en horario de 8:00 a 20:00 horas**, el examen de admisión tiene una duración máxima de 180 minutos.

- a. Antes de ingresar a la plataforma **EXANORMX**, el aspirante deberá tener los siguientes datos, mismos que habrá recibido vía correo electrónico:
  - URL de acceso a la plataforma **EXANORMX**
  - Usuario
  - Contraseña de acceso
- b. Dentro de la plataforma seleccionará la siguiente opción:
  - **EXANORMX**- Examen de Ingreso a Escuelas Normales de la CDMX
- c. Dar clic en el botón de "Acceder"
- d. Dar clic en el botón "Acceder a Contenidos"
- e. En la barra de la izquierda aparecerá seleccionado el examen a realizar
- f. Dar clic en el botón de "Realizar test"

Para más información sobre esta etapa, favor de ingresar a la siguiente liga [www.info-exanormx.com](http://www.info-exanormx.com)

A partir del **1 de agosto de 2022**, el aspirante podrá descargar de manera gratuita la Guía de estudios en la página [www.info-exanormx.com](http://www.info-exanormx.com)

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **23 de agosto de 2022** a partir de las **12:00 horas**, se publicarán los resultados del proceso de selección, en el portal:

<https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp>

El aspirante que obtenga 950 puntos como mínimo tiene derecho a participar en la asignación de lugares, la cual se realizará por escalafón de puntajes de mayor a menor hasta agotar los lugares disponibles por escuela, licenciatura seleccionada y turno.

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El aspirante acudirá a la institución donde fue aceptado (ver folleto 2022 en el portal <https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp>) los días **24, 25, 26 y 29 de agosto de 2022**, con la siguiente documentación:

Original para cotejo y copia fotostática tamaño carta:

- Solicitud de registro en línea
- Impresión de constancia de aceptación (paso 5 del registro en línea), obtenida en la liga: <https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp>
- Acta de Nacimiento.
- Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato con promedio mínimo aprobatorio. En caso de presentar Certificado de Terminación de Estudios Estatal emitidos por la Secretaría de Educación de los Estados, deberá ser legalizado por la Secretaría de Gobierno de la entidad con promedio mínimo aprobatorio; el certificado electrónico debe ser legible y en especial el código QR.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada, puedes imprimir en [www.gob.mx/curp/](http://www.gob.mx/curp/)
- Cuatro fotografías recientes tamaño infantil, de frente, blanco y negro, en papel mate y fondo blanco.
- Certificado médico expedido por Instituciones Públicas del Sector Salud con fecha de expedición no mayor a 15 días.

Horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, excepto para la Escuela Normal Superior de México y para la Escuela Normal de Especialización "Dr. Roberto Solís Quiroga" que será de 9:00 a 18:00 horas.

Para las Escuelas Normales Particulares Autorizadas, se deberá dirigir a la escuela que desea ingresar según la información del folleto 2022 en el portal: <https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp>

El aspirante seleccionado, al momento de la inscripción deberá firmar el aviso de privacidad, el conocimiento de las Normas de Control Escolar vigentes, la autenticidad de los documentos entregados y en su caso la Carta Compromiso.

El proceso de inscripción se cierra el **29 de agosto de 2022**, para las escuelas **ENMJN, BENM y ESEF a las 14:00 horas** y para las escuelas **ENSM y ENERSQ a las 18:00 horas, sin prórroga.**

## CONSIDERACIONES RELEVANTES

Si es aspirante aceptado y al momento de inscribirse no cuenta con el Certificado de Educación Media Superior, (excepto los casos de Acuerdo 286) deberá presentar constancia con firmas autógrafas o electrónicas de la institución de egreso, en la que se especifique haber acreditado todas las asignaturas con promedio mínimo aprobatorio y la fecha en que le será entregado el certificado, incluida la fecha de acreditación de la última asignatura, la cual debe haberse concluido antes de la fecha de inicio de clases en la Escuela Normal. Debe firmar la carta compromiso que se le proporcionará y únicamente tendrá el primer semestre para presentar el certificado original.

La Constancia de Autenticidad del Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato deberá entregarse antes de concluir el primer semestre del ciclo escolar 2022-2023.

**Todos los documentos presentados serán sujetos a verificación de autenticidad. De encontrarse documentos apócrifos, o carentes de antecedentes académicos, se procederá conforme a la Ley.**

Con base en los lugares ofertados en las Escuelas Normales Públicas y en caso de existir lugares disponibles, se contactará vía correo electrónico (revisar la bandeja de entrada y de correo no deseado o SPAM) a los aspirantes por prelación de puntaje en el examen de selección para ofertar el espacio disponible, mismos que se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

- **Primer corrimiento: del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2022**, se cierra a las 17:00 horas.
- **Segundo corrimiento: del 5 al 7 de septiembre de 2022**, se cierra a las 17:00 horas.
- **Tercer corrimiento: 8, 9 y 12 de septiembre de 2022**, se cierra a las 17:00 horas.
- **Primera asignación extraordinaria: 13 al 15 de septiembre de 2022**, se cierra a las 17:00 horas.
- **Segunda asignación extraordinaria: 19 al 22 de septiembre 2022**, se cierra a las 17:00 horas.
- **Tercera asignación extraordinaria: 23 al 29 de septiembre 2022**, se cierra a las 17:00 horas.

Este procedimiento se llevará a cabo hasta agotar los lugares disponibles por escuela, licenciatura y turno, en estricto orden de prelación, **en caso de no atender el día y la hora señalada en el correo se entenderá que renuncia al lugar, y se asignará al aspirante que sigue en el escalafón.**

El único criterio de desempate para la asignación de lugares será el puntaje del examen de selección.

La no realización del pre registro en la fecha indicada impide participar en esta convocatoria.

El proceso solo contempla un registro por aspirante para una de las Escuelas Normales Públicas o Particulares Autorizadas en la Ciudad de México.

**Identificar la ubicación de la Escuela Normal de interés, ya que una vez seleccionada no hay opción de cambios.**

El medio de comunicación para aclarar dudas o situaciones específicas del aspirante o sobre alguna de las escuelas, será vía correo electrónico a la dirección: [dgenam.ingreso@aefcm.gob.mx](mailto:dgenam.ingreso@aefcm.gob.mx)

Con el fin de mantener los principios de transparencia y legalidad establecidas, para el proceso de selección de aspirantes, los requisitos establecidos no están sujetos a compromisos y/o acuerdos, por lo que se deberán cumplir en su totalidad.

Esta convocatoria contempla la prestación del servicio educativo para todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos y sin distinción alguna (origen étnico, discapacidades, género, religión, clase social, nacionalidad, orientación sexual, entre otras), al mantener actitudes éticas de equidad e inclusión, con la finalidad de evitar todo tipo de discriminación que impida o anule el reconocimiento y ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades. En cumplimiento al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 1º, Fracc. III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Junta Directiva conformada por la Directora General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, la Directora de Formación Inicial, la Directora de Desarrollo Profesional de la DGENAM y las Directoras de las Escuelas Normales Públicas.

La inscripción a las Escuelas Normales en la Ciudad de México se lleva a cabo en base al artículo 43 de la Ley del Procedimiento Administrativo.

**TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS PARA LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS.**

**En el caso de la Escuelas Normales Particulares Autorizadas debes consultar directamente el costo con la Escuela a la que deseas ingresar**

### Aviso de privacidad simplificado

La Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, es responsable del tratamiento de sus datos personales que se obtienen a través de su petición, los datos personales de identificación, contacto, así como los demás datos sensibles en los términos y conserva de los datos personales, favoreciendo en todo momento el derecho a la privacidad y a la protección de los mismos, por lo que los datos personales que se recaban podrán ser transferidos, con fundamento en el artículo 22 fracciones II y III; 66 fracción I y 70 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ciudad de México, 13 de julio de 2022

**Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio**  
[dgenam.ingreso@aefcm.gob.mx](mailto:dgenam.ingreso@aefcm.gob.mx)



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**AEF MEXICO**  
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO